

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS PROTEGIDAS, APARCAMIENTOS, TRASTEROS Y LOCALES COMERCIALES EN LA AVENIDA INGENIERO JOSÉ MARÍA GARNICA Nº 8, MÁLAGA
EXPT.: 2019/03 SV S2****Fecha y hora de celebración**

28 de julio de 2020 a las 10:08

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

Presidente

D./Dña. José María López Cerezo, Director-Gerente de la SMVM, SL

Secretario

D./Dña. Juan José García Torres, Secretario

D./Dña. Jorge Alarcón León, Secretario suplente

VOCALES

D./Dña. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal servicio

D./Dña. Antonio López Vargas, Vocal económico

D./Dña. Jorge García de Herrera Fernández, Vocal jurídico

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga.

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga.

La mesa de contratación se reunió para la apertura del sobre nº 1 y del sobre 2 en sesión celebrada el día 26 de junio de 2020. Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- 01 UTE HERYSAN 2007 S.L. - SARDALLA ESPAÑOLA S.A.
- 02 UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. – GRUPO FERSON 03 S.L.
- 03 JARQUIL S.A.
- 04 UTE IELCO S.L. – HELIOPOL S.A.
- 05 CONSTRUCCIONES T. ARJONA

En la apertura de los sobres de las distintas ofertas, se pudo comprobar que la entidad CONSTRUCCIONES T. ARJONA presentaba un compromiso de plazo de ejecución concreto que podría significar adelanto de documentación que debía incluirse en el sobre 3 y en consecuencia podría afectar a las condiciones de igualdad entre los licitadores. La mesa de contratación acordó aplazar la decisión en este sentido a un momento posterior para una reflexión de mayor detalle sobre este aspecto y el correspondiente informe de la Asesoría Jurídica de esta mesa de contratación.

Con fecha 30 de junio de 2020 se emite informe de la Asesoría Jurídica que concluye que debe excluirse al señalado licitador por cuanto la inclusión de esta información en el sobre 2 no se trata de un error insustancial ni se trata de una inclusión de aspectos insustanciales sino que afecta directamente a la igualdad de los licitadores.

La mesa muestra su acuerdo con lo establecido en el informe jurídico señalado, y se concluye que las ofertas que formalmente cumplían los requisitos de la presente contratación son:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ui3MLmzb21kqdBt3FZnkYQ==	Firmado	16/09/2020 14:53:10
Firmado Por		
José María López Cerezo	Firmado	16/09/2020 13:00:24
Antonio López Vargas	Firmado	16/09/2020 12:45:33
Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	16/09/2020 12:13:14
Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	16/09/2020 11:41:18
Juan José García Torres	Firmado	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ui3MLmzb21kqdBt3FZnkYQ==	





- 01 UTE HERYSAN 2007 S.L. - SARDALLA ESPAÑOLA S.A.
 02 UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. – GRUPO FERSON 03 S.L.
 03 JARQUIL S.A.
 04 UTE IELCO S.L. – HELIOPOL S.A.

Los criterios a evaluar según el PCAP son:

a.1	Valoración del conocimiento de las condiciones topográficas (de 0 a 3 pts.)
a.2	Valoración del conocimiento de los puntos y condiciones de conexión a las redes de distribución de servicios (de 0 a 3 pts.)
a.3.1	Análisis del Estudio geotécnico (de 0 a 6 pts.)
a.3.2	Análisis del Cálculo estructuras (de 0 a 6 pts.)
a.3.3	Análisis del Cálculo y diseño instalaciones (de 0 a 6 pts.)
a.3.4	Estudio de Mediciones y presupuesto (de 0 a 6 pts.)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Oferta	a.1	a.2	a.3.1	a.3.2	a.3.3	a.3.4	b.1	b.2	b.3	Suma
01	3	3	4	4	4	6	6	2	2	34
02	3	2	5	5	6	5	6	2	2	36
03	1	1	2	2	3	2	6	2	1	20
04	3	2	4	5	5	4	6	2	2	33

Conforme a la puntuación señalada, las ofertas quedan ordenadas del siguiente modo:

02 UTE OGENSA – GRUPO FERSON 03 S.L.	36 Puntos.
01 UTE HERYSAN 2007, S.L. – SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	34 Puntos.
04 UTE IELCO S.L. – HELIOPOL S.A.	33 Puntos.
03 JARQUIL S.A.	20 Puntos.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/03 SV - Obras de construcción de 35 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales comerciales en la Avenida Ingeniero José María Garnica nº 8, Málaga.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
 NIF: A28861771 SARDALLA ESPAÑOLA, S. A.
 NIF: - UTE HELIOPOL E IELCO
 NIF: - UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.-GRUPO FERSON 03, S.L.

Por parte del servicio se indica que la oferta de la UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.-GRUPO FERSON 03, S.L. es anormalmente baja y se procede a comunicar una justificación de oferta anormalmente baja. Seguidamente se acuerda por la mesa dar traslado al servicio perfinente, para que emita informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 10:27 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:
 Juan José García Torres, Secretario.
 Luis Miguel Navidad Vera, Vocal del servicio
 Jorge García de Herrera Fernández, Vocal Jurídico
 Antonio López Vargas, Vocal Económico
 José María López Cerezo, Presidente

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ui3MLmzb21kqdBt3FZnkYQ==	Firmado	16/09/2020 14:53:10
Firmado Por	Firmado	16/09/2020 13:00:24
José María López Cerezo	Firmado	16/09/2020 12:45:33
Antonio López Vargas	Firmado	16/09/2020 12:13:14
Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	16/09/2020 11:41:18
Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	
Juan José García Torres	Firmado	
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ui3MLmzb21kqdBt3FZnkYQ==	

